



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

DECRETO EXENTO N° 368 +

PARRAL, . 17 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 13/06 de 1980, del Ministerio del Interior.-.
- 2.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de Baja alguna de las especies que se encuentran en el Establecimiento Educacional "COLEGIO PABLO NERUDA" de la comuna de Parral, con la finalidad de actualizar el inventario que de ellas se lleva.-.

DECRETO:

Dese de Baja, las especies que a continuación se indican, del inventario del Establecimiento Educacional "COLEGIO PABLO NERUDA".

BAJAS DE COLEGIO PABLO NERUDA

GRUPO D

ESPECIE-DETALLE	CANT.	GRUPO	DESTINO
SILLAS ALUMNOS	100	D	D.A.E.M.
MESAS ALUMNOS	100	D	D.A.E.M.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC/ECH/LBA/maa.-



[Firma]
 SUB-DEPTO. LOCALES

DISTRIBUCION:

- 1.- INDICADA
- 2.- LOCALES E INVENTARIOS.-3.- ADQUISICIONES.-4.- DEPTO. JURIDICO I. MUNICIPALIDAD.-5.OFICINA DE PARTES MUNICIPALIDAD.-6.- ARCHIVO DAEM.-